

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha de la Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Ordinaria	Acta No. 021 del 05 de septiembre de 2019	Acta No. 021 del 05 de septiembre de 2019	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 021 del 05 de septiembre de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 088-GADMJCS-2019
			2.- Aprobar el acta No. veinte (020) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 29 de agosto de 2019, sin ninguna observación.			Resolución No. 089-GADMJCS-2019
			3.- Por unanimidad, visto que a la presente fecha el presupuesto de la institución para lo que resta del año 2019 se encuentra totalmente comprometido, y tomando en consideración que la competencia municipal dentro del campo de la educación se circunscribe a la construcción y mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento, se comprometen que para el año 2020 se analizará la legalidad de que la entidad municipal dependiendo de la disponibilidad de recursos pueda realizar alguna asignación para el fin propuesto.			Resolución No. 090-GADMJCS-2019
			4.- Remitir el trámite al Director de Obras Públicas disponiendo se realice una inspección y se emita el informe técnico en el cual se especifique claramente cuáles son las alternativas técnicas que permitan dar solución a la afectación que están sufriendo los lotes de propiedad de los señores Estuardo Toribio Orozco Abril y Fidencio Alvarito Loyola Cañar, propietarios de los lotes 1 y 2 respectivamente de la manzana 49 del barrio Luz y Vida como consecuencia de la ejecución de la obra pública en años anteriores y que presuntamente ha quedado inconclusa ocasionando el daño que actualmente está siendo reclamado.			Resolución No. 091-GADMJCS-2019
			5.- Remitir el trámite al Procurador Síndico Municipal disponiendo que realice el seguimiento respectivo y emita el informe jurídico correspondiente debidamente motivado y fundamentado estableciendo las conclusiones y recomendaciones en base a las cuales el órgano legislativo municipal adoptará la resolución que corresponda.			Resolución No. 092-GADMJCS-2019
			6.- Devolver el proyecto de reforma al Procurador Síndico Municipal para que sea analizado previamente con la señora y señores Concejales a efectos que el proyecto a ser presentado al Concejo Municipal, sea un proyecto integral que beneficie al pueblo sachense.			Resolución No. 093-GADMJCS-2019
			7.- Por unanimidad, levantar la prohibición de enajenar que soporta el Lote No. 15, manzana 9, Clave catastral No. 2203505101011370000 de propiedad de la señora Glendy Lizeth Albán Monar ubicado en el proyecto de vivienda de interés social Solidario I, para que el mismo sea hipotecado a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coca Ltda., para la obtención de un crédito hipotecario para vivienda, autorización que surtirá efecto únicamente para el trámite antes indicado y con la entidad financiera en referencia.			Resolución No. 094-GADMJCS-2019
			8.- Disponer que a través de Secretaría General se notifique al Registrador Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas y a la interesada.			Resolución No. 095-GADMJCS-2019
Ordinaria	Acta No. 022 del 12 de septiembre de 2019	Acta No. 022 del 12 de septiembre de 2019	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 022 del 12 de septiembre de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 095-GADMJCS-2019
			2.- Aprobar el acta No. veintiuno (021) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 05 de septiembre de 2019, sin ninguna observación.			Resolución No. 096-GADMJCS-2019
			3.- Por unanimidad, disponer a la Dirección de Desarrollo Humano y Concertación Social para que realice un seguimiento a la situación socio económica de los integrantes del Consejo Consultivo de personas con discapacidad presidido por el señor Silvio Izquierdo, a efectos de determinar a qué tipo de beneficios sociales están accediendo en la actualidad.			Resolución No. 097-GADMJCS-2019
			4.- Disponer al Procurador Síndico Municipal que realice el seguimiento del convenio al cual hacen referencia los comisionados, el mismo que según dicen, ha sido suscrito en administraciones pasadas y que en la actualidad ya se encuentra concluido, a efectos de proceder a su renovación y por tanto permitir que los integrantes del Consejo Consultivo de personas con discapacidad, puedan continuar en la atención de los baños públicos que actualmente ocupan, y entre tanto se suscribe la renovación del convenio, quedan autorizados para continuar en la atención al público conforme lo han venido realizando hasta la presente fecha.			
			5.- Respetando irrestrictamente el régimen de competencias y respetando que el derecho a exigir y sancionar a las entidades públicas y privadas que incumplan con lo determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica le corresponde al Ministerio del Trabajo y no GAD Municipal de La Joya de Los Sachas, consientes que el deber de las autoridades locales es velar por el bienestar de la población sachense, se resuelve continuar con el proceso integral que permita los medios para exigir a las entidades públicas y privadas el cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, proceso dentro del cual se encuentra la actualización de la normativa interna y al final, de ser necesario la aprobación de una ordenanza que complemente las acciones tomadas a través de las otras ordenanzas a ser intervenidas.			
			6.- Se reconocerá y se les prestará las facilidades necesarias a la veeduría que constituirá la Mesa de Trabajo, Empleo y Políticas Petroleras para apoyar en el proceso integral que implementará la entidad municipal, para lo cual su Presidente, hará conocer a la máxima autoridad ejecutiva municipal, la nómina de quienes integrarán la veeduría ciudadana.			Resolución No. 099-GADMJCS-2019
			7.- Disponer al Procurador Síndico Municipal que en forma urgente e inmediata prepare el proyecto de reforma a las ordenanzas de uso y ocupación del suelo, de patentes y las que estime convenientes, incorporando la obligación de las personas naturales y jurídicas que realicen actividad económica en la jurisdicción del cantón La Joya de Los Sachas, de presentar como requisito previo a la obtención de los permisos y patentes, la nómina del personal adjuntando como respaldo la planilla del último mes del IESS en la cual conste la nómina del personal a su cargo, obligación que será exigible desde la fecha de vigencia de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.			
Ordinaria	Acta No. 023 del 19 de septiembre de 2019	Acta No. 023 del 19 de septiembre de 2019	1.- Aprobar el orden del día incorporando como sexto numeral del orden del día el punto que dirá: "Conocimiento del proyecto estructural para la implementación de la Revisión Técnico Vehicular en el cantón La Joya de Los Sachas", y pasando el punto "Clausura" al séptimo numeral del orden del día.	Acta No. 023 del 19 de septiembre de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 099-GADMJCS-2019
			2.- Aprobar el acta No. veintidós (022) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 12 de septiembre de 2019, sin ninguna observación.			Resolución No. 100-GADMJCS-2019
			3.- Por unanimidad, en base al informe técnico emitido por el Director de Gestión de Obras Públicas y amparado en toda la documentación que forma parte del expediente administrativo, AUTORIZAR la demolición de las construcciones existentes en los predios en los cuales funcionaba la ex EMSAP, predio que será destinado para la implantación del Centro de Revisión Técnica Vehicular.			Resolución No. 101-GADMJCS-2019
			4.- Exhortar a la máxima autoridad ejecutiva de la institución, para que en base a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, disponga continuar con el trámite para la baja de los bienes que han sido parte de la ex EMSAP a través de las diferentes modalidades establecidas en la norma reglamentaria antes indicada.			Resolución No. 102-GADMJCS-2019
			5.- Disponer que se notifique a la Directora de Gestión Administrativa y al Director de Gestión de Obras Públicas, para que en lo que les corresponda, den estricto y fiel cumplimiento de la presente resolución.			
			6.- Exhortar a la máxima autoridad ejecutiva para que en base a la asignación presupuestaria constante en el presupuesto del año 2019, se intervenga en los rubros más elementales señalados por Agrocalidad a efectos de evitar un cierre definitivo del camal.			
			7.- Priorizar para el año 2020 la asignación de los recursos que sean necesarios para la intervención y remodelación integral del camal municipal, resolución que deberá ser tomada en consideración por las diferentes instancias administrativas para su efectivo cumplimiento.			Resolución No. 103-GADMJCS-2019
8.- Que previo a resolver, se les invite a los directivos del Club de Moto Velocidad "Sacha Moto Club" para en una sesión posterior socializar el tema haciéndoles conocer las condiciones bajo las cuales el GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas podría otorgarles el contrato de comodato a efectos que tengan muy claro cuáles serían las obligaciones que adquieren y en base a la posición en la cual los peticionarios se pongan, resolver lo pertinente.	Resolución No. 104-GADMJCS-2019					
9.- Dar por conocido el proyecto estructural para la implementación del servicio de revisión técnico vehicular en el cantón La Joya de Los Sachas y exhortar a la máxima autoridad ejecutiva para que disponga continuar con el proceso administrativo hasta contar con la revisión técnico vehicular, debiendo observar los plazos otorgados por la Agencia Nacional de Tránsito.						
Ordinaria	Acta No. 024 del 26 de septiembre de 2019	Acta No. 024 del 26 de septiembre de 2019	1.- Aprobar el orden del día incorporando dos puntos adicionales a saber: 1.- Como cuarto numeral se incorpora el punto: "Recepción en comisión general al señor Wilson Núñez"; y 2.- Como quinto numeral se incorpora el punto: "Recepción en comisión general a los directivos del Frente para la creación de la Universidad Amazónica"; 3.- El numeral clausura deberá pasar a ser el sexto numeral del orden del día. Consecuentemente, el orden del día queda integrado de la siguiente forma: 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta No. veintitrés (023) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 19 de septiembre de 2019. 3.- Conocimiento y resolución sobre el pedido realizado por el señor Director de Planificación mediante oficio No. 127-DGP-2019 para que se autorice el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del plan de uso y gestión del suelo del cantón La Joya de Los Sachas, así como la designación del representante del órgano legislativo municipal al Consejo Cantonal de Planificación. 4.- Recepción en comisión general al señor Wilson Núñez. 5.- Recepción en comisión general a los directivos del Frente para la creación de la Universidad Amazónica. 6.- Clausura.	Acta No. 024 del 26 de septiembre de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 105-GADMJCS-2019
			2.- Aprobar el acta No. veintitrés (023) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 19 de septiembre de 2019, con la siguiente observación: A pedido del señor Concejal Lic. Juan Carlos Gómez y apoyado en forma unánime por los señores integrantes del Concejo Municipal, se realiza el alcance a la resolución No. 101-GADMJCS-2019 haciendo constar que se delega al Ing. Hugo Garzón para que sea quien de parte de Planificación lidere el proceso de demolición de las construcciones existentes en el predio de la ex EMSAP, lugar en el cual se implantará el Centro de Revisión Técnica Vehicular.			Resolución No. 106-GADMJCS-2019
			3.- Notifíquese con la presente resolución a los servidores: Lic. Liliana Viteri, Directora de Gestión Administrativa; Ing. Carlos Guerra Teneda, Director de Gestión de Obras Públicas; e Ing. Hugo Garzón, Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional.			Resolución No. 107-GADMJCS-2019
			4.- Por unanimidad, aprobar el inicio del proceso de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón La Joya de Los Sachas.			
			5.- Designar como delegado del órgano legislativo municipal al Consejo Cantonal de Planificación del cantón La Joya de Los Sachas al señor Concejal don Hoover Amado Álvarez Guerrero.			
			6.- Disponer que se notifique al Director de Planificación para que continúe con el proceso respectivo.			Resolución No. 108-GADMJCS-2019
			7.- Que la máxima autoridad realizará el seguimiento a fin de agilizar el pago al cual hace referencia el señor comisionado, aclarando que el mismo no es contratista de la institución y por tanto el GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, no le adeuda valor alguno.			Resolución No. 109-GADMJCS-2019
8.- Que se apoyará en todos los procesos en los cuales sea requerido el GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas siempre y cuando el apoyo a prestarse se encuentre comprendido dentro de las competencias asignadas en los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.						
LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES					Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					14/09/2020	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	PERIÓDICA
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	DR. HECTOR BÓLVAR PICO PICO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	hector.pico@gadjoysachas.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3700700 EXTENSIÓN 205

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que